



Secciones



SOFIA

Publicidad

Infraestructura

Sala IV da razón a sindicato de tráficos en reclamo contra ministro Luis Amador

Oficiales pidieron al MOPT aclarar planes y medidas para enfrentar emergencia en carreteras; 2023 cerró con cifra más alta de muertes en vías en 30 años

Regalar

Escuchar

Por Patricia Recio

1 de marzo 2024, 5:06 a.m.

La Sala Constitucional declaró con lugar un recurso de amparo prescrito por el **Sindicato de Tráfico de Obras Públicas y Transportes**, **Luis Amador Jiménez**, por no responder a un reclamo de [realizada por oficiales de tránsito](#).

Se trata de un pedido de la **Unión Nacional de Oficiales de Tránsito** para que se conozca cuáles son las políticas gubernamentales en relación con la

5 años de tasa fija y má

En el escrito remitido a Amador en diciembre del año pasado, la Unaotraa requirió información específica sobre la disponibilidad de recursos para garantizar eficientemente el servicio y prevenir accidentes de tránsito. También solicitó conocer las medidas adoptadas por el jerarca para mitigar la crisis de seguridad vial.

El 2023 cerró con la cifra de fallecidos en carretera más alta en 30 años: [fueron 517 víctimas mortales en el sitio del percance.](#)



Los oficiales de tránsito han denunciado reiteradamente las carencias que enfrentan para atender la emergencia en seguridad vial. (Alonso Tenorio)

De acuerdo con la sentencia del tribunal constitucional, Amador dijo que había trasladado la solicitud del sindicato al viceministro Carlos Ávila Arquin y a la directora del Consejo de Seguridad Vial (Cosevi) Cindy Coto Calvo, para que elaboraran un borrador de respuesta, el cual fue enviado

Sin embargo, los magistrados concluyeron que la información proporcionada no aborda **clara y concretamente** ninguno de los puntos consultados por el gremio. No se detalló el plan solicitado y mucho menos se especificaron las medidas específicas actuales o vigentes para atender la problemática de seguridad en las calles.

Publicidad

Por esta razón, la **Sala Constitucional** dio la razón al sindicato y ordenó al ministro Amador proporcionar la información “concreta” solicitada en un plazo máximo de 10 días, contados a partir de la notificación de la sentencia.

Difíciles condiciones

Los oficiales de tránsito han denunciado repetidamente la escasez de personal y la insuficiencia de equipos con la que son enviados a las calles. Incluso, estudios de la propia **Auditoría del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)** han revelado condiciones deplorables en las sedes regionales de ese cuerpo policial.

A la situación se suma el retraso del Ministerio en el proceso de contratación para dotar de al menos **60 nuevas plazas** a esa policía, que ha experimentado una disminución significativa en los últimos años debido a jubilaciones, renunciadas y traslados.

La Policía de Tránsito está conformada actualmente por **665 oficiales**, de los cuales un alto porcentaje trabaja en funciones administrativas y los restantes deben dividirse en tres turnos.

MÁS SOBRE ESTE TEMA

- Policías de Tránsito trabajan en condiciones miserables: en tenis, con vehículos dañados y

- Policía de Tránsito se redujo en un 30% en la última década
- Sindicato de Policía de Tránsito denuncia que los envían bajo el sol con 'escaso avituallamiento'

Anuncios

Reciba el boletín: **En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

cortessofia87@gmail.com

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

policía de tránsito

sala constitucional

Luis Amador

oficiales de tránsito



Reciba noticias de Google News



Patricia Recio

Periodista de Infraestructura y Transportes, trabaja en La Nación desde el 2012. Se ha especializado en temas de género. Bachiller en periodismo de la Universidad Internacional de las Américas, estudió Comunicación y Mercadeo en la Universidad Latina y completó el programa sobre Cobertura inclusiva y perspectiva de género del Knight Center.



LE RECOMENDAMOS

La Nación S. A. declina convocatoria para hablar de bonos con la CCSS



Alajuelense anuncia más salidas



Andrés Carevic tiene nuevo equipo



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor



Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

Ángelrafael recibe abrumadora muestra de cariño luego de hablar de su tumor cerebral

Uno de los destinos favoritos de ticos en el extranjero se hunde por calentamiento global

Inflación de Estados Unidos subió en febrero a 3,2% interanual

¿Qué se habló en la encerrona que tuvieron los jugadores de Saprissa?

Donald Trump promete liberar a detenidos por asalto al Capitolio si regresa al poder



© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Tarifario
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción

Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)

